

GER - **01624**

Barranquilla, 31 de Mayo de 2018.

Ingeniero
ARNOLD ALVAREZ
Gerente Zona Atlántico
Electricaribe SA ESP
Carrera 59 # 77B-27
Ciudad

Referencia: Expediente P11102017050097 UNIDADES FUNCIONALES
AVENIDA DEL RIO

Asunto: Solicitud energización circuito alumbrado público y bombas de riego Gran Malecón Unidad Funcional 1

Respetado Ingeniero:

El proyecto Gran Malecón Unidad Funcional 1 cuenta con tres (3) usos finales, para los cuales se solicitó factibilidad ante Electricaribe SA ESP y consecuentemente con esto se instaló un transformador de 400 KVA.

Cabe anotar, que los tres (3) usos finales para la carga eléctrica solicitada son los siguientes:

1. Alumbrado público
2. Bombas de riego y estación elevadora
3. Mercado gastronómico (En ejecución)

A la fecha, la solicitud de energización en trámite para el expediente de la referencia solo corresponde a la energización de los usos finales para Alumbrado público y bombas de riego y estación elevadora. Asimismo, el certificado RETIE de uso final aportado por el contratista solo cubre estas instalaciones y la carga de eléctrica de estos circuitos, la cual es de 18 KVA.

Para el uso final del Mercado gastronómico, la Empresa de Desarrollo de Barranquilla y el Caribe EDUBAR SA, en su calidad de entidad contratante del proyecto Gran Malecón del Distrito de Barranquilla, manifiesta que tendrá el

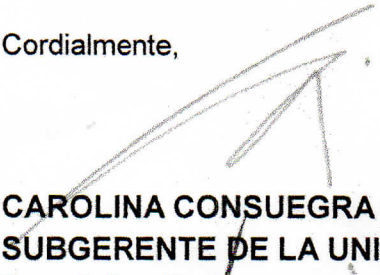
MOLINA identificada con la cedula No. 22.622.760 y quien ocupaba una mejora en la carrera 41 No. 8-110, por tal razón fue objeto del factor de reposición de vivienda, que se concretó con la suscripción de un contrato de transacción el día 06 de agosto de 2014.

Verificado el estudio de títulos por parte del área jurídica de EDUBAR S.A., no hay evidencia de registros de propiedad por parte suya del predio objeto de la intervención, como tampoco evidencia de la ocupación expuesta por usted en su derecho de petición, toda vez que no aparece en el censo socio económico de la fecha y por tanto no es sujeto de reconocimiento económico en el citado proyecto.

Por último es importante resaltar que el proyecto "*RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS BARRANQUILLITA-GRAN MERCADO PUBLICO*" se ejecutó en el año 2014 y solo hasta la fecha usted viene a manifestar ocupación de mejora, hecho este que no nos permite realizar reconocimiento alguno, toda vez que el proceso fue culminado en su momento.

De esta forma damos cumplimiento a lo solicitado por usted en la presente petición dirigida a esta entidad y expresamos nuestra disposición para resolver cualquier inquietud que tenga.

Cordialmente,



CAROLINA CONSUEGRA IBARRA
SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO

Proyectó: BmartinezV
Revisó: Nerelys Troncoso